



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 3/2020/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Incorporación de Créditos

03/2020/MC

Aplicaciones que financian		
Aplicación	Descripción	Importe
87002	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	210.337,08
Total		210.337,08

Aplicaciones que reciben		
Aplicación	Descripción	Importe
21 9205 13199	Otras Retribuciones - Administración General	210.337,08
	Para hacer frente del incremento retributivo 2019 Acuerdo plenario del 21 de diciembre de 2019	
Total		210.337,08

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.